



Sirviendo a nuestra ciudad

Un resumen general de las medidas de seguridad y responsabilidad en su Departamento de Policía de San Marcos





Prohibición de Estrangulamientos y Domino Completo

1.

Los oficiales del SMPD han sido entrenados durante años sobre los peligros de la asfixia posicional y los agarros diseñados para restringir la respiración, los cuales están estrictamente prohibidos.

Requerir Una Desescalada

2.

Los oficiales del SMPD están entrenados en los principios de desescalada, que desescalen lo antes posible y que brinden ayuda y recuperación después del uso de la fuerza.



3.

Dar Advertencia Antes de Disparar

Los oficiales están entrenados para dar una advertencia antes de usar la fuerza letal cuando el tiempo lo permite.



Exigir que se Agoten Todas las Alternativas Antes de Disparar

4.

Los oficiales de policía de San Marcos pueden usar la fuerza letal cuando es la única medida razonable para proteger la vida de nuestros oficiales u otras personas. Los oficiales están entrenados en el uso de fuerza menos letal y trabajan en una cultura que promueve el uso correcto de la fuerza según la situación.

5.

El Deber de Intervenir

Los oficiales del SMPD son entrenados en una cultura de intervenir cuando sea necesario. Además, nuestra política requiere intervenir y reportar el uso de la fuerza excesiva.

Prohibición de Disparar a Vehículos en Movimiento

La policía del SMPD desaconseja fuertemente disparar a un vehículo en movimiento. Esta práctica se permite solo cuando no es razonable ninguna otra acción efectiva para detener la amenaza inminente del operador de un vehículo en movimiento.

6.



Nuestro Modelo de Uso de la Fuerza



El SMPD sigue uno de los protocolos de modelo de uso de la fuerza más restrictivos: los oficiales solo deben usar la fuerza que sea razonablemente necesaria para controlar un incidente de manera efectiva y al mismo tiempo proteger las vidas del oficial u otras personas.



Requerir Informes Completos y Rendición de Cuentas

En todos los casos que involucren el uso de fuerza, incluido el Taser, un asalto a un oficial o resistencia al arresto, el supervisor de turno realizará una revisión de las imágenes disponibles de la cámara del cuerpo o del vehículo para determinar si los oficiales siguieron el protocolo y usaron razonablemente la fuerza necesaria. Todo uso de la fuerza también es revisado por segunda vez por un miembro de la administración.

La política requiere que todas las amenazas y el uso de la fuerza se compilen y usen para preparar un Informe anual de uso de la fuerza para el Concejo Municipal por parte del Jefe de Policía del SMPD. Los datos de lesiones graves y fatalidades se envían voluntariamente a la base de datos del FBI.



Proporcionar un Medio Para Informar la Mala Conducta y Elogios

Si es testigo de mala conducta o fuerza excesiva, o si desea hacer un elogio después de una experiencia positiva, puede reportarlo a sanmarcostx.gov/policefeedback.

Contáctenos en

Departamento de Policía de San Marcos

2300 S. IH 35

San Marcos, TX 78666

sanmarcostx.gov

Línea de no emergencia:

512-753-2108

Línea de emergencia:

9-1-1

